MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 16/04/2021

OBJETO: ELEVAR EL INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DE OFERTA No. 02/2021: PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" CON ID 396.651.-

A fin de elevar el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 02/2021 para el **"Provisión de Combustibles y Lubricantes"** con ID 396.651.-

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2992/2.019 en su **Art. 17.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 13 de abril del 2021, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel, con RUC No 2557722-0 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 273.500.000 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones quinientos mil) para el primer lote; cotizando un monto de Gs. 15.072.000 (Guaraníes quince millones setenta y dos mil) para el segundo lote.
2- J Y A DISTRIBUIDORA del Sr. Roberto Carlos Alarcón Contrera, con RUC No 3540156-7 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 281.570.000 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones quinientos setenta mil) para el primer lote; cotizando un monto de Gs. 15.235.000 (Guaraníes quince millones doscientos treinta y cinco mil) para el segundo lote.

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 2992/19 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Ing. Flavia Mareco Silvero

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de la oferta presentada, para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

Documentos sustanciales que componen la oferta	**J Y A DISTRIBUIDORA**	**ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL**
1. Formulario de la oferta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Presenta	Presenta
3. Poder del Firmante de Oferta	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63 jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Activo s/ SIPE	Presenta
5. Declaración Jurada Art. 40	Activo s/ SIPE	Presenta

Al constatar que el oferente J Y A DISTRIBUIDORA del Sr. Roberto Carlos Alarcón Contrera no ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta establecido en el PBC, y al ser este documento sustancial, se procede a su descalificación.

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

Requisitos a cumplir	**ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL**
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO REGISTRA

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Ing. Flavia Mareco Silvero

De conformidad a la disposición contenida en el num. 6 del Art. 67 Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ella presenta errores aritméticos, según se puede observar en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL			
		Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
LOTE I					
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	49.800	5.000	249.000.000
2	Nafta Ron 85	Litros	5.000	4.900	24.500.000
TOTAL LOTE I					**273.500.000**
LOTE II					
1	Aceite para vehiculo	Litros	90	26.200	2.358.000
2	Aceite lubricante para engranajes	Litros	90	30.700	2.763.000
3	Grasas para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas	Kilogramos	10	330.000	3.300.000
4	Fluido de Freno	Litros	90	24.500	2.205.000
5	Aceite hidraulico	Litros	90	23.200	2.088.000
6	Aceite para maquina liviana	Litros	90	26.200	2.358.000
TOTAL LOTE II					**15.072.000**
Total					**288.572.000**

La Oferta presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, se encuentra el monto de la oferta dentro del precio referencial establecido para el efecto y presentó todos los formularios debidamente completados y documentados. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para realizar el servicio licitado, como se puede verificar en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Observaciones	ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL
1. Capacidad Financiera		**Cumple**
1.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Coeficiente Medio: 1.327	Cumple

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Ing. Flavio Mareco Silvero

(2017-2018-2019)		
1.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Coeficiente Medio: 0.754	Cumple
1.1. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo.	Coeficiente Medio: 0.001	Cumple
2. Experiencia Capacidad Técnica		**Cumple**
2.1. Demostrar la experiencia en Provisión de Combustibles] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 y 2020 años.	El Oferente presento sus contratos con: Municipalidad de Domingo Martínez de Irala (2020), Monto: 76.800.000; Municipalidad de Los Cedrales (2019), Monto: 311.330.000; Municipalidad de Naranjal (2018), Monto: 71.324.400, Municipalidad de Los Cedrales (2018), Monto: 381.603.000	Cumple
2.2 Registro de habilitación de la Estación de Servicios.	Presenta documento solicitado	Cumple
2.3 Certificado o constancia de la última revisión o prueba de INTN.	Presenta documento solicitado	Cumple
2.4 Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	Presenta documento solicitado	Cumple

La Oferta presentada por la empresa ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, presenta todos los formularios debidamente completados y documentados. Cumple con la Capacidad Financiera, Experiencia en capacidad técnica. Por lo tanto cumple con todos los recaudos documentales, ha cotizado la cantidad total de los ítems solicitados, cuenta con Capacidad Financiera y con Experiencia Técnica.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel,** es conveniente por ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Presupuesto, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta.-

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Ing. Flavia Mareco Silvero

En apoyo a las normativas del Decreto No. 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCO N° 02/2.021** para la **"Provisión de Combustibles y Lubricantes"** con ID 396.651 a la oferta presentada por **ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel,** por la suma de **Gs. 273.500.000** (Guaraníes doscientos setenta y tres millones quinientos mil) para el primer lote; monto de **Gs. 15.072.000** (Guaraníes quince millones setenta y dos mil) para el segundo lote.

Atentamente,

Sr. Adrian Jara Galeano	**Lic. Dany Daniel Paiva**	**Ing. Flavia Lujan Mareco**
Secretario General	**Director de Adm y Finanzas**	**Encargada de UOC**